

**ACTA N° 1606:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Centro de Cultura Artística “Amigos del Arte” los Concejales: María Alejandra Bugnon de Porporatto, Carolina Giusti, Andrea Ochat, Santiago Dobler, Horacio Bertoglio y Pablo Ghiano. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes además La Banda Municipal de Música “Maestro Sebastián Rainone” y vecinos de la ciudad. Dando inicio a la Sesión Extraordinaria toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Buenas tardes. Siendo las diecinueve horas nueve minutos, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria con la presencia de todos los Concejales y existiendo quórum suficiente queda abierta esta Sesión y en primer lugar agradecemos la presencia de autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, así como también de ex Funcionarios, Intendentes, representantes de instituciones intermedias de nuestra ciudad, al público en general y por supuesto a los integrantes, a los músicos de la Banda Municipal. Enmarca a esta Sesión en primer lugar, este lugar, “Amigos del Arte”, que es el amigo común de muchos artistas y de muchos proyectos que vieron la luz en la historia de Sunchales. Además nos traen aquí momentos que representan puntos de inflexión en nuestra vida política, social y cultural. El 50º Aniversario del Cuerpo Legislativo, los cuarenta años de democracia y los sesenta años de la Banda Municipal de Música “Maestro Sebastián Rainone”. A la identidad de una comunidad, al sentido de pertenencia lo construimos entre todos. La música atraviesa la historia, marca momentos en la vida de las personas y detrás de ella hay trabajo, mucho trabajo. La Banda Municipal de Música merece ser reconocida, jerarquizada. Lleva muchos años trabajando y luchando para eso. Y para alcanzarlo sin dudas se necesita la voluntad de muchos actores y aquí estamos, uniendo voluntades para seguir manteniendo viva la historia, el presente y el futuro de nuestra ciudad. Dicho esto, vamos a comenzar con las peticiones y asuntos particulares”. **1º) Manifestaciones:** El Cuerpo no presenta manifestaciones. **2º) Peticiones y asuntos particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°:** 2225 NI. **Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Emanuel Onisimchuk, Director Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone. **Asunto:** Acompaña propuesta de creación de una Escuela de Banda. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura a la Nota ingresada”. Aprobado. Secretaría procede con su lectura: “Sunchales, 1 de noviembre de 2023. Estimados miembros del Concejo Municipal de Sunchales; Mi nombre es Emanuel Onisimchuk y en mi carácter de director de la Banda Municipal de Música “Maestro Sebastián Rainone”, hoy me dirijo a ustedes con una visión inspiradora y un proyecto que puede marcar un hito en nuestra comunidad: la creación de la “Escuela de Banda”. La “Escuela de Banda” representa una oportunidad única para enriquecer la vida de nuestros ciudadanos a través de la educación musical, el fomento de habilidades, el trabajo en equipo y la inclusión social. Este proyecto tiene el potencial de convertirse en un faro de nuestra cultura y un activo valioso para nuestra comunidad. Estoy convencido de que, con su apoyo, podemos abrir las puertas de la música a personas de todas las edades, proporcionando una formación musical de alta calidad y fortaleciendo los lazos entre la comunidad y la música. Les agradezco de antemano su

atención y su consideración a este proyecto, y espero que prontamente podamos hablar de cambiar vidas y dar un nuevo impulso a nuestra comunidad a través de esta propuesta educativo-musical”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “La Nota pasa a Comisión”. Aprobado. **3º) Despachos de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2046 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO:** “El Expte. Nº 2046DEM, autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se Institucionaliza la creación de la Banda de Música Municipal de Sunchales, Maestro Sebastián Rainone; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: **“ARTÍCULO 1º.- Institúyase la Banda Municipal de Música de la ciudad de Sunchales Maestro Sebastián Rainone, en adelante “la Banda”. ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de la Banda: 1. difundir la música universal en todos sus géneros; 2. propiciar la formación especializada de sus integrantes; y 3. realizar conciertos y actuaciones didáctico-pedagógicas. ARTÍCULO 3º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente la Coordinación de Cultura y Promoción Territorial o quien la reemplace en el futuro. ARTÍCULO 4º.- La Banda está conformada por una Dirección, una Subdirección, un Archivista Copista y los Músicos Ejecutantes, con remuneración acorde al cargo que desempeñen. ARTÍCULO 5º.- El ingreso a cualquiera de los cargos se debe realizar mediante concurso público de oposición y antecedentes. Para cubrir los cargos o vacantes que se produzcan, el Jurado de Admisión debe estar integrado, como mínimo, por la Dirección, en caso de que no se concurse dicho cargo, y personas de reconocida trayectoria en la materia según el cargo de que se trate. ARTÍCULO 6º.- Son funciones de la Dirección:**

- elaborar y proponer a la Autoridad de Aplicación el Reglamento Interno de la Banda;
- planificar, sugerir y coordinar con la Autoridad de Aplicación la agenda de presentaciones anual;
- dirigir a la Banda en los ensayos y las actuaciones públicas;
- establecer el orden y periodicidad de ensayos;
- organizar la composición y controlar el funcionamiento de la Banda;
- completar, arreglar, instrumentar y adaptar las partituras a las posibilidades de la Banda.

**ARTÍCULO 7º.- La Subdirección sustituye en los casos de ausencia, enfermedad, renuncia o exoneración a la Dirección, compartiendo sus deberes y responsabilidades. En todos los casos la Subdirección debe estar a cargo ser un músico de la Banda. ARTÍCULO 8º.- El Archivista Copista debe mantener el archivo y repertorio musical en perfecta clasificación, orden y uso, reponiendo cualquier partitura deteriorada o perdida, debiendo controlar la entrada y salida del repertorio bajo su custodia. Debe entregar el material necesario para los ensayos y conciertos, bajo su control y responsabilidad realizará copias, reducciones y transportes de partituras de acuerdo con las indicaciones de la Dirección. ARTÍCULO 9º.- La Banda está integrada por un número no menor de veinte (20) Músicos Ejecutantes, cantidad que podrá ampliarse a solicitud de la Dirección, a medida que las disponibilidades de presupuesto lo permitan y la categoría de la Banda lo justifique. ARTÍCULO 10º.- Los músicos ejecutantes deben concurrir a los servicios y ensayos en el lugar que se indique, revisar con la debida antelación sus respectivos instrumentos y mantenerlos afinados y cerciorarse de contar con los elementos necesarios y todas las partituras correspondientes al programa a realizar. ARTÍCULO 11º.- La Autoridad de Aplicación debe ordenar y disponer del lugar físico donde la Banda realiza los ensayos; el mismo debe contar con las exigencias mínimas y**

primordiales para el desarrollo de actividades musicales. **ARTÍCULO 12º.-** La Autoridad de Aplicación debe proporcionar a los integrantes de la Banda los correspondientes instrumentos en calidad de comodato y los insumos necesarios para su mantenimiento. En caso de que el ejecutante debiera usar el propio, tendrá derecho a recibir una bonificación especial equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación de la categoría. El costo de las reparaciones sufridas en su uso está a cargo de la Municipalidad, conforme lo acreditado por la Autoridad de Aplicación. **ARTÍCULO 13º.-** La Autoridad de Aplicación debe proveer a los integrantes de la Banda de la vestimenta adecuada, la que debe entregarse en dos períodos durante el año y su correspondiente renovación. **ARTÍCULO 14º.-** Créase la partida Banda Municipal de Música, dentro del presupuesto asignado a la Coordinación de Cultura y Promoción Territorial o la que en un futuro la reemplace, la que se integra con los recursos que anualmente por Ordenanza de Presupuesto se determinen para cubrir los gastos de personal y operativos, así como por las donaciones, legados y subsidios que se le otorguen a la Banda misma. **ARTÍCULO 15º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente en un plazo que no supere los sesenta (60) días hábiles. **ARTÍCULO 16º.-** Facúltese a la Intendencia Municipal, a suscribir convenios con Universidades, Institutos y Escuelas, para favorecer el desarrollo de las actividades y formación de la Banda y sus integrantes. Disposición transitoria. **ARTÍCULO 17º.-** A partir de la promulgación de la presente los músicos que integran la actual Banda Municipal de Música de la ciudad de Sunchales, Maestro Sebastián Rainone quedan efectivos en sus cargos por esta única vez. **ARTÍCULO 18º.-** De forma". Sunchales, 31 de octubre de 2023". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): "Muchas gracias. Hola, buenas tardes. En primer lugar agradecer la presencia de todos. La verdad que es una satisfacción enorme para nosotros reunirnos en este lugar tan emblemático, en un año tan especial y por el motivo que realmente nos reúne. Como recién hacía referencia nuestra Presidenta, un año especial porque como todos saben, el Concejo está celebrando su 50º Aniversario y porque la Banda de Música Municipal también celebra su Aniversario N° 60. Banda que se constituyó por iniciativa de algunos músicos locales de aquella época en su intento de formar una Escuela de Música y que en el año 1963 se pudo contratar a Sebastián Rainone para que desde una localidad vecina, Rafaela, se llegue hasta Sunchales una vez por semana y comience a transmitir, a enseñar sus técnicas musicales. En tal sentido, luego de la adquisición de los instrumentos realmente necesarios, fueron también tres músicos los que contribuyeron con esto que fueron Euclides Tulisso, Eligio Mazzola y luego Carlos Llull y comenzaron con la enseñanza musical. Una vez ya consolidada la Banda, hace su primera presentación en público en Capilla Viotti bajo la tutela de Sebastián Rainone como Director y lo acompañaron los siguientes músicos: Clarinetes; Carlos Llull, Julio Sartini, Héctor Pavón. Flauta: José Sartini. Trompetas: Carlos Patocco, Jorge Cipolatti, Ángel Anacabe, Abel Galeano. Saxos: Euclides Tulisso, Víctor Sánchez. Bombardino: Eligio Mazzola. Trombones: Luis Bergero. Bajo: Julio Toledo. Redoblantes: Carlos Gasparotto, Raúl Guarnaschelli. Bombo: Hugo Bussi. Platillos: Elvio Oroná. Que esta Banda de Música durante sesenta años participó en diferentes eventos, ya sea en el plano local como fuera de nuestra localidad y siempre representándonos de la mejor manera y en diferentes eventos, sean eventos públicos, culturales, educativos, actos oficiales. Se reconoce a la música como una rama del arte que contribuye, que favorece al desarrollo personal y emocional de

las personas, pero también al desarrollo social de una comunidad. Que el tiempo transcurrido en el funcionamiento de la Banda impone la consolidación de la misma a través de un proceso de institucionalización que formalice su estructura orgánica y funcional. Que esta institucionalización creará condiciones necesarias para encarar nuevos desafíos potenciando la calidad y la excelencia a las artes musicales a la par de concretar el reconocimiento formal para convalidar su existencia ante las autoridades públicas provinciales y nacionales. Todo este Cuerpo que esta aquí presente entendemos oportuno y justo que la Banda de Música Municipal de nuestra ciudad obtenga el reconocimiento que se merece por su labor y por su trayectoria. Así que por todo lo expuesto voy a solicitarle al resto de los Ediles la ratificación del Despacho. Muchas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Es moción entonces". Aprobado. **4º) Proyectos presentados**: Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2226 DB. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE ORDENANZA:** "**ARTÍCULO 1º:** Modifíquese el ARTÍCULO 1º de la Ordenanza Nº 2982, el que queda redactado de la siguiente manera: "*ARTÍCULO 1º.- Designase con el nombre Luis Cayetano Bergero a la calle pública identificada como LOTE A16 del Plano de Mensura Nº 202507, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente*". **ARTÍCULO 2º:** La Autoridad de Aplicación debe colocar la señalética pertinente, así como una referencia que destaque el trabajo comprometido y la trayectoria del Sr. Luis Cayetano Bergero. **ARTÍCULO 3º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O". Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bueno, en relación a este Proyecto voy a recorrer un tanto la vida de Luis. Luis Cayetano Bergero, nació en Saturnino María Laspiur, en la provincia de Córdoba, el 2 de noviembre de 1933. Y sí, hoy también celebramos el nacimiento de Luis. Sus padres fueron Domingo Natalio Bergero y la Sra. Ana María Gauchat. En su infancia estudió música en el Conservatorio Beethoven de la ciudad de San Francisco, Córdoba, obteniendo los títulos de Profesor de Teoría y Solfeo, y Profesor de Piano. En el año 1954 llega a Sunchales, llega a trabajar a SanCor Cooperativas Unidas Limitadas, como Jefe de Área de Costos y ya en el año 1958 se convirtió en Presidente de Amigos del Arte, Centro de Cultura Artística que hoy estamos habitando, cargo que ocupó hasta 1961. Ingresó a la Banda Municipal de Sunchales en el año 1963 hasta su deceso, logrando una trayectoria de más de 40 años. En sus inicios como integrante, ejecutando instrumentos de viento, como el trombón, bombardino y trompeta; luego desempeñó el cargo de Subdirector, hasta el fallecimiento del Maestro Sebastián Rainone, y en consecuencia el de Director. Además, integró la "Orquesta Boero", de la cual fue Pianista. En el año 1964 fundó la "Orquesta Típica de Luis Bergero", siendo Pianista y Director de la misma, junto a otros músicos. En el año 1981 se convierte en integrante de la Comisión Directiva del Tiro Federal Argentino de nuestra ciudad, llevando adelante el rol de Tesorero al comienzo, convirtiéndose luego en Secretario, hasta llegar a la Presidencia, puesto que mayor cantidad de tiempo ocupó, hasta su retiro en el año 2002. En el 2011, año del Centenario de esa institución, fue homenajeado, bautizando con su nombre el Stand de Armas Neumáticas. En 1983 compuso la música de la "Marcha del Colegio", en homenaje al 75º Aniversario de la Fundación del Colegio

San José, cuya letra fue escrita por la Sra. Neva Rotania de Tosello. Con la vuelta de la democracia, ocupó el cargo de Presidente del Concejo Municipal, representando a la Unión Cívica Radical, en el período 1983-1987, y fue reelecto hasta 1989. A mediados de la década, participó en el Coro Polifónico Municipal bajo la dirección de la Sra. Ermelinda Grande de Festa. En el año 1986 compuso la música de la canción “Canto a mi ciudad”, en honor al Centenario de la ciudad de Sunchales, junto al Sr. Omar César Reinaudi, quien escribió la letra. Además, fue compositor de la música de canciones del Centenario de diferentes Comunidades vecinas, como “Tacurales”, como “Bauer y Sigel”. Integró el Coro Independiente a cargo de la Sra. Claudia Garrini. En 1999, con la colaboración de la Sra. Alma Garrini, quien se desempeñaba en ese entonces como Secretaria de Cultura, fundó en Amigos del Arte la Escuela de Banda, en la cual se reclutaban jóvenes para que integren la Banda Municipal de Sunchales, trasladándose luego al Liceo Municipal hasta el 2003, último año de existencia. Luis falleció el 11 de septiembre de 2004, a la edad de 70 años. En el año 2021 a partir de la iniciativa de la ex Concejala María José Ferrero y con el acompañamiento de todo el Concejo se aprueba la Ordenanza N° 2892 y con esa Ordenanza se designaba con el nombre de Luis Cayetano Bergero a una calle pública de nuestra ciudad, y a través hoy de este nuevo Proyecto, que seguramente va a contar con el acompañamiento de todos los Ediles, va a quedar identificada esa calle concretamente en el desarrollo inmobiliario que conocemos como “Ciudad Verde”, perteneciente el Barrio Villa Autódromo, Lote A16 del del Plano de Mensura N° 202507, debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal colocar la señalética correspondiente, así como también alguna referencia que destaque el trabajo comprometido y la trayectoria de Luis Cayetano Bergero. Por todo esto que conté y seguramente por muchas cosas más voy a solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación con sus fundamentos de este Proyecto de Ordenanza. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 2227 DB. Tipo: Ordenanza. Autoría: Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. PROYECTO DE ORDENANZA:** **ARTÍCULO 1º:** Institúyase como Patrimonio Cultural Viviente de la ciudad de Sunchales a la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone. **ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Ministerio de Cultura de la Nación, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe. **ARTÍCULO 3º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto (PDP):** “Bueno, buenas tardes a todos. Uno de los libros más caros de la historia más cercana, de nuestra ciudad, el Fuerte de los Sunchales, de Basilio María Donato, que relata los orígenes de nuestra comunidad, traduce la urgencia de la expresión artística que supo forjarnos. Es así que los primeros rastros se registran ya en el año 1892, con la primera Banda de Música a cargo de Brizzio Gatti. Sin dudas la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone es heredera de ese legado, y a través de su trayectoria y la de sus miembros, se ha impuesto como una de las expresiones culturales más emblemáticas de nuestra comunidad, siendo una distinguida portadora de nuestra identidad y de nuestros valores. Este reconocimiento, que excede a las manifestaciones estatales, requiere la adopción de medios que fortalezcan, potencien y promuevan su desarrollo. Es por ello que entendíamos

acabadamente fundamentado, así como oportuno y necesario, sumar a los patrimonios culturales de nuestra ciudad a la Banda Municipal. Nosotros tenemos una Ordenanza que es la Ordenanza N° 1898/2009 de Patrimonios Culturales Sunchalenses que tiene por objeto construir el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Sunchales. Esta Ordenanza en sus conceptos refiere que puede declararse Patrimonio Cultural Sunchalense, por aspectos tangibles e intangibles, materiales y simbólicos y que por su significación intrínseca y/o convencionalmente atribuida, definen la identidad y la memoria colectiva de sus habitantes. Dentro de las categorías que se mencionan en esta Ordenanza que se detallan en el Artículo 4º) define Patrimonio Cultural Viviente como personas o grupos sociales que, por su aporte a las tradiciones en las diversas manifestaciones de la cultura popular, ameriten ser consideradas como componentes del Patrimonio Cultural Sunchalense. Este reconocimiento que suele asimilarse a las expresiones de carácter histórico, artístico, arquitectónico y científico, entre otros, no deja de lado el denominado Patrimonio Cultural Viviente. Es así que en los nombres de Carlos Llull, Mario Bergero, Carlos Biga, Jorge Mitri, Sergio Baudín, Lilian Onisimchuk, Rodrigo Martínez, Lorena Herrera, Antonela Gilli, Emanuel Onisimchuk, Nelson Weibel, Candela Cepeda, Pablo Kemmerer, José Strauss, Nicolás Palmucci Rainone, Leonardo Binello, Ramiro Viale, Jairo Bulacio, Mario Arnodo, Julián Casale, Julián Quinteros, Priscila Carranza, Carolina Chaves, Gonzalo Ayassa, Micaela Bulacio, Pablo Quiroga y Guillermina Lamy se expresa la historia viva de quienes desde el año 1963 vienen haciendo con música nuestra historia y nuestro futuro. Declarar Patrimonio Cultural Viviente a nuestra Banda no implica sumir en el olvido a aquellos integrantes que fundaron, impulsaron y mantuvieron en funcionamiento la Banda por tantos años. En el cincuentenario de la Banda se rindió homenaje con una placa recordatoria y un responso en el Cementerio local y un concierto frente a nuestro Museo y Archivo Histórico donde también se entregaron reconocimientos a ex integrantes. Todos ellos siguen vivos en el recuerdo y junto al Maestro Bergero y al Maestro Tullisso va nuestro agradecimiento a todos aquellos por lo que significaron para la música, para la Banda y para la cultura de Sunchales. Es por eso que hoy declaramos en nuestra Ordenanza Patrimonio Cultural Viviente de la ciudad de Sunchales a la Banda Municipal de Música “Maestro Sebastián Rainone”. Por todo lo expuesto solicito a todos los Ediles la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación de este Proyecto con sus fundamentos”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 2228 DB.** **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE ORDENANZA: “ARTÍCULO 1º:** Impónese el nombre de “Euclides G. Tullisso” a la construcción utilizada desde comienzos del siglo pasado para las retretas musicales, emplazada en el sector central de la Plaza Libertad, en reconocimiento a quien integrara la Banda Municipal de Música desde su inicio en el año 1963, y la dirigiera por casi veinte años. **ARTÍCULO 2º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejala **Horacio Bertoglio** (PDP): “Gracias Presidenta. Bueno, buenas tardes. Es un gusto poder referirme a este Proyecto que en su artículo sustantivo, el Artículo

1º) impone el nombre de “Euclides G. Tulisso” a la construcción que se encuentra en el sector central de nuestra Plaza Libertad y que desde principios del siglo pasado ha sido utilizada para las retretas musicales, usualmente llamada la retreta. Tuve la dicha de conocer a Euclides y lo conocí primero como carpintero y esto es una característica de una Banda Municipal en una ciudad como la nuestra, donde muchísimos de ustedes quizás no son músicos profesionales, no dedican todo su tiempo, su actividad a esto y esa fue mi experiencia con una persona realmente encantadora. Euclides Gaudencio Tulisso nació el mismo año en que nacía SanCor fábrica en Sunchales, 1938, en la localidad de Palacios. Donde estudió durante toda su escuela primaria. Luego, en la localidad de Moises Ville cursó dos años en la Escuela Técnica. Y en 1954 es cuando se radica con sus padres en nuestra ciudad. Así lo recordaba él hace unos años atrás: «Entré como ayudante en la fábrica de muebles de Richiger y me quedé 30 años. Después tuve mi carpintería durante casi 20 años, hasta que me jubilé. A Sunchales lo quiero tanto como a mi pueblo natal, acá me fue bien, formé mi familia, tengo 3 hijos y 4 nietos» decía por aquel entonces. Al llegar a Sunchales estudió acordeón en la Academia Fertoni y luego, justamente, con el Maestro Sebastián Rainone, estudió saxo. Ese fue el instrumento que a partir de 1963, desde los inicios de la Banda, ejecutó por treinta años y luego, prácticamente los últimos veinte años hasta su lamentable deceso en diciembre del año pasado fue el Director de la Banda Municipal de Música. También recordaba Euclides como fue su primer contacto con la música: «Cuando tenía 5 años mi padre y un tío ganaron un pequeño acordeón en un campeonato de truco y me lo regalaron. Empecé a tocar canciones y me transformé en el músico del pueblo. Me llevaban a los actos de la escuela y a los cumpleaños». Euclides a los 15 años tuvo su primera orquesta, luego tuvo otras, por supuesto, ya en Sunchales: Los 4 Acordeones. Luego siguieron Los Embajadores del Ritmo, Jazz Tropical, Alta Frecuencia y Grupo Imperial. También la crónica refiere que el sintió que podría haber hecho algo más y lo expresaba con estas palabras: «Siempre quedan cosas por hacer, sobre todo con la música. Me hubiera gustado dedicarle más tiempo, pero no pude, fueron tiempos difíciles» decía. Claramente con los valores que les inculcaron su familia desde niño, en donde con mucho orgullo y la tranquilidad que dan la consciencia del uso de la pasión, del compromiso y del esfuerzo, Euclides tuvo una frase que quiero para cerrar este recordatorio, citar textualmente. «Siempre tuve por norma la honestidad, la verdad y el respeto. Es lo que me enseñaron mis padres y así traté de ir por la vida». Vaya si lo cumplió. Dicho esto, solo me resta compañeras y compañeros del Concejo solicitar el tratamiento sobre tablas y la ratificación con los fundamentos del Proyecto que acabo de leer. Gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2229 DB. Tipo: Declaración. Autoría: Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés social y cultural la trayectoria de veintisiete años en la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone de Lilian Onisimchuk, por ser la primera mujer en integrar la Banda desde su creación”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Gracias. Bueno, para fundamentar este Proyecto voy a comenzar hablándoles de la protagonista. Lilian Fany Onisimchuk, quien inicia sus estudios musicales en la academia de la

Profesora Graciela Sánchez de Emanuelli a los seis años de edad. Egresada a los doce años como Profesora de Acordeón a piano, Teoría y Solfeo. A esa edad integra un primer conjunto de música popular que lleva su nombre y recorre con éxito toda la región santafesina musicalizando bailables, fiestas populares y familiares. Es convocada junto a su agrupación por los productores cordobeses Lito Bosio y Raúl Cagnolo a participar en la grabación de la colección discográfica bailando con las estrellas que tenía la finalidad de impulsar a los artistas del interior. Recorre así, con Grupo Fany, toda la provincia de Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Entre Ríos, Chaco y Corrientes. Ingresa luego como estudiante de bombardino la primera Escuela de Banda ofrecida a nivel municipal y llevada a cabo por el entonces Director Luis Bergero. Se incorpora como ejecutante en el año 1996 siendo la primera mujer en participar de este organismo. Con este instrumento también es invitada por los Directores Diana Forni y Alberto Canto a integrar la Orquesta Sinfónica Juvenil. Simultáneamente amplía su formación como docente y como profesora de música ejerciendo hasta la actualidad en instituciones educativas de la ciudad. y complementa también su actividad musical siendo una de las iniciadoras y directora del coro "Unidos por el canto" de la Sociedad Italiana "Alfredo Cappellini". En esta rica historia de vida se reflejan muchas otras historias de muchas mujeres en diferentes ámbitos. Cuando una mujer elige como profesión la de la música, se enfrenta a muchos estereotipos y dificultades sociales, que se mantienen aún hoy en la actualidad. Y si bien ha habido avances en términos de igualdad de oportunidades, aún queda un largo camino por recorrer. Así como lo ha recorrido Lilian en estos veintisiete años de trayectoria dentro de la Banda. Lilian continúa transitando este camino pero ahora ya no lo hace sola, lo hace junto a sus compañeras: Lorena Herrera, Antonela Gilli, Candela Cepeda, Priscila Carranza, Carolina Chaves y Guillermina Lamy. Y juntas van construyendo un futuro en el que dejemos de ver a los artistas como mujeres o como hombres y que sencillamente podamos verlos como artistas. Es en reconocimiento a este camino, es que proponemos el siguiente Proyecto de Declaración: "El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés social y cultural la trayectoria de veintisiete años en la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone de Lilian Onisimchuk, por ser la primera mujer en integrar la Banda desde su creación". Y es para este Proyecto que voy a solicitar a mis compañeros Ediles el tratamiento sobre tablas y su ratificación con fundamentos. Muchas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Es moción entonces". Aprobado. **Expte. Nº: 2230 DB. Tipo:** Declaración. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés social y cultural la trayectoria de sesenta años en la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone de Carlos Llull, quien integró su formación inicial, así como la de sus colegas de mayor permanencia en la Banda, Mario Bergero, Carlos Biga, Jorge Mitri y Sergio Baudín, por su aporte continuo a la consolidación y crecimiento del cuerpo de música local". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejala **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): "Muchas gracias. Bien. Por supuesto es un placer estar acá y poder fundamentar este Proyecto de Declaración que tiene que ver con aportar otro tema más a los que ya nos tiene reunidos hoy y que creemos de fundamental importancia. Cuando decidimos hablar sobre la Banda Municipal de Música tenemos que

remontarnos, como me antecedieron en las diferentes declaraciones mis compañeros, al año 1963. Ahí tenemos que empezar a rever para poder lograr reconocer el trabajo de los músicos locales como el Señor Eligio Mazzola, Euclides Tulisso y el Señor Carlos Llull, quienes comenzaron a dar los primeros pasos en la conformación oficial y formaron parte de las primeras presentaciones que nuestra Banda Municipal fue realizando. Desde aquel inicio, Carlos Llull continúa formando parte de la Banda y por lo tanto hoy festeja también 60 años de trayectoria con esta agrupación musical, y siempre con su instrumento, el clarinete, haciendo uno más para que esta agrupación nos represente en forma realmente y en lo personal me siento orgulloso, en todos los actos y convocatorias que nuestro Municipio la ha invitado precisamente a formar parte. Junto a él se desempeñan en la actualidad otros colegas que también cuentan en su haber con muchos años dentro de esta agrupación musical. Y para ellos también va un reconocimiento muy especial. Son los Señores Mario Bergero, 53 años, en percusión; Carlos Biga, 49 años, en trombón; Jorge Mitri, 46 años en piano; y Sergio Baudín, 45 años, en percusión. Esta mezcla, esta mistura de aquellos que tienen más años conformando la Banda de Música Municipal de Sunchales, en conjunto con aquellos nuevos talentos que se fueron incorporando y además con los que se fueron formando también, como dije antes, son un orgullo para todos nosotros y siempre nos hacen quedar muy bien cada vez que se los convoca y hacen de lo que es este conjunto musical realmente un emblema de la música local. Es por ello que con mis compañeros hemos decidido este Proyecto de Declaración, el cual voy a tomar lectura: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés social y cultural la trayectoria de sesenta años en la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone de Carlos Llull, quien integró su conformación inicial, así como la de sus colegas de mayor permanencia en la Banda, Mario Bergero, Carlos Biga, Jorge Mitri y Sergio Baudín, por su aporte continuo a la consolidación y crecimiento del cuerpo de música local”. Por lo expuesto Señora Presidenta y mis compañeros Ediles, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas con su correspondiente ratificación y la aprobación de los fundamentos leídos. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. Retoma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas cuarenta y dos minutos, se da por finalizada esta Sesión Extraordinaria dedicada a la Banda Municipal de Música “Maestro Sebastián Rainone” y rompiendo un poco los esquemas, los protocolos, les pido que demos un fuerte aplauso para cerrar”. Aplausos.